



Resolución N°023/20

J. Suárez, 11 de febrero de 2020.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: Que la Ampliación Presupuestal establece los montos anuales para este Municipio y le asigna la Cuenta Auxiliar 140 en el Programa de Control Presupuestal.

CONSIDERANDO:I)Que es necesario ordenar los gastos sobre el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal para el período comprendido entre el 12 y el 19 de febrero del corriente en relación al Plan Quinquenal aprobado por este Concejo y en atención al Plan Operativo Anual 2020, dando cumplimiento al artículo 14 del TOCAF.

II)Que para el período mencionado, de acuerdo al cronograma de proyectos del presente ejercicio, deberán realizarse gastos relacionados a los mismos, que podrán afectar a los siguientes renglones del Programa de Control Presupuestal, Cuenta Auxiliar 140: 174,195,197,221,239,255,259,266,283,286,343

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

I)Realizar gastos sobre el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, por un monto total de \$U315.306 (Pesos Uruguayos Trescientos quince mil trescientos seis) por el período comprendido entre el 12 y el 19 de febrero del corriente.

II)Que en función a los establecido en los items del Considerando de la presente resolución, se realicen compras a los siguientes proveedores y por los montos estimados que se indican; BROU \$U300 (comisiones bancarias por pago a proveedores), La Casa de la Computadora \$U7.686 (licencia Windows 10 Pro), Traslados del Sur S.R.L. \$U41.000 (viajes escuelas públicas a Parque Roosevelt Programa Verano Educativo, Resol.N°018/20), SAPP S.A. \$U12.000 (serv. cobertura médica escenarios Carnaval días 03 y 14 de febrero), Catalina Silva \$U59.841 (publicidad móvil actividades Verano Jugado, Cine Bajo las estrellas, inauaug plaza Oscar Abetto, y escenarios de Carnaval días 03 y 14 de febrero), Leonardo Almeida \$U20.252 (servicios baños químicos escenarios de Carnaval días 03 y 14 de febrero), Rodolfo Rossi \$U56.520 (arrendamiento y decoración de carpas para Carnaval), German Ferré \$U34.160 (serv audio escenario de Carnaval día 14/02), DAECPU \$U25.000 (actuación "Cyranos" día 14/02), Mariana Scagliola \$U5.917 (cartel impreso para escenario Carnaval), Actuaciones Carnaval escenario día 03/02 proveedor Agremyarte: \$U10.526 "Khumba", \$U10.526 "Tus Platis", \$U10.526 "La Mascarada", \$U10.526 "Viejo Refrán", \$U10.526 "La Pitanga".

III)Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección General de Recursos Financieros, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

IV)Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.

Juan Carlos Delgado
CONCESAR
JUAN CARLOS DELGADO

CONCEJO
JOSÉ GARCÍA

Procurador
CONCEJO
ROSARIO W60

Daniela Ruzzo
ALCALDESA
DANIELA RUZZO